

# SNGULAR

Madrid, 8 de julio de 2022

Singular People, S.A. (en adelante "SNGULAR" o la "Sociedad"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente comunica al mercado la siguiente:

## Otra Información Relevante

Conforme a la delegación de facultades acordada por el Consejo de Administración el pasado día 19 de mayo de 2022, a favor del Presidente del Consejo y del consejero D. Ignacio García Hernández de SNGULAR, para realizar operaciones de adquisición de acciones propias, en fecha 7 de julio de 2022 la Sociedad ha procedido a la adquisición de 50.692 acciones de la Sociedad, lo que representa un 0,09413% de su capital social actual. El importe total de esta compraventa ha ascendido a 205.809,52 euros, siendo el precio de la acción de 4,06 Euros/acción.

El transmitente de las acciones ha sido:

- Don David Sánchez Mandado, directivo de SNGULAR, ha transmitido un total de 50.692 acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. José Luis Vallejo Pizarro

Presidente del Consejo de Administración